



CONTRATO DE ENCOMIENDA DE ORGANIZACIÓN

De la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y acuerdan: Regular la relación que se establece, que va a proporcionar formación a sus trabajadores y la entidad externa que tiene encomendada su organización, de acuerdo con los Art. 9.3 y 12.1 de la Ley, demás normativa y artículo 14.3 del R.D. 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Nº Orden

DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA

DOC.1

Razón social de la empresa			
C.I.F.		Nº Cotización Seg. Social	
Domicilio Social		Nº	
C.P.		Población	
		Provincia	
Teléfono		Móvil	
		Fax	
E-mail		Página Web	
Convenio Colectivo de Referencia			
Actividad Principal que Desarrolla			
Importe cotizado por la empresa en concepto de Formación Profesional, durante el año anterior (casilla 501 TC1)			

CREDITO PARA FORMACION CONTINUA

€ (a rellenar por el centro)

PLANTILLA MEDIA AÑO ANTERIOR

Trabajadores (a rellenar por el centro)

¿Empresa creada durante el presente año?	NO ☐	SI ☐	(en este caso indicar fecha)	
¿Existe representación legal de los trabajadores en la empresa?	NO ☐	SI ☐		
¿Se ha creado algún centro de trabajo nuevo en el presente año?	NO ☐	SI ☐		
¿Desea acumular el crédito para siguientes años?	NO ☐	SI ☐		

El abajo firmante, D./Dña. con

N.I.F. en representación de la entidad arriba indicada, circunstancia que se acredita mediante documento público, **DECLARA:**

A los efectos de este contrato, la empresa acuerda encomendar la organización de la formación a la entidad externa, pudiendo acordar la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente contrato, para ello, se delega en la entidad la facultad de representar en la suscripción de la adhesión que se trate, pudiendo desistirse del mismo.

Serán obligaciones de la entidad, según Art. 12 de la Ley y 14.4 del R.D. todas, así como cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación en el empleo, manteniendo a disposición de los órganos de control competentes la restante documentación relacionada. * Los costes de Organización no superarán el 10% del coste de la actividad formativa, un máx. de 15% en empresas que cuenten entre 6 y 9 trabajadores de plantilla y un máx. del 20% en caso de empresas de hasta 5 trabajadores, conforme con lo dispuesto en Art. 7.3 de la Ley.

De la empresa, identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas, garantizando la gratuidad de las acciones de los participantes, así como custodiar la documentación relacionada manteniéndola a disposición de las actuaciones que realicen las Administraciones competentes y demás órganos de control, las establecidas en el R.D., debiendo hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el momento de aplicarse las bonificaciones. Puede acumular su disponible.

Así mismo, reconoce la veracidad de los datos que este documento detalla, en vigor el día de su firma.

En , a

Por la Entidad Organizadora inscrita en el Servicio Público de Empleo con código de registro Nº 3713.

EASY BOOK, S.L.
C.I.F.: B-811946030
Ctra. Pozuelo, 41
28220 Majadahonda - Madrid

Sello y Firma Entidad Organizadora.

Por la Empresa.

Si firma con Certificado Digital, en Hoja 2.

Fdo. -

SOLICITUD FORMACION PROGRAMADA DE TRABAJADORES

Asesoría Comercial

Nombre de la Empresa
Crédito: Cofinanciación:

Datos del Trabajador/es

Nombre		D.N.I.	
E-mail		Nº Seg. Social	
Tlfno Alumno		Móvil Alumno	
Fecha Nacimiento			
Ref:	Nombre	Horas	Precio
Modalidad			
Curso			
Nivel de Estudios			
Régimen Cotización S.S.		Categoría	
¿Afectado Terrorismo?		¿Víctima de Género?	
Discapacidad			

Nombre		D.N.I.	
E-mail		Nº Seg. Social	
Tlfno Alumno		Móvil Alumno	
Fecha Nacimiento			
Ref:	Nombre	Horas	Precio
Modalidad			
Curso			
Nivel de Estudios			
Régimen Cotización S.S.		Categoría	
¿Afectado Terrorismo?		¿Víctima de Género?	
Discapacidad			

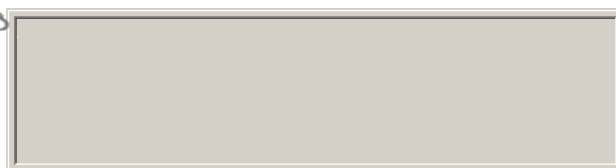
AUTORIZACIÓN BANCARIA

En cumplimiento de la Ley 16/2009, de 13 de Noviembre, de servicios de pago, AUTORIZO a la entidad Easy Book, S.L. a cargar (Doc. Sepa Core) en la cuenta abajo indicada, los recibos correspondientes para el cobro de los servicios de formación programada. Así mismo, Easy Book, S.L., reconoce el derecho de revocación, en el plazo máximo de 7 días a partir de la firma de este.

FORMA DE PAGO: Mediante domiciliación IBAN ES

En , a

Con firma digital, pinche:
Firmara, los dos documentos;
Adhesión y Trabajador/es
MOD. VALIDO 1-2 TRABAJADORES,
SI DESEA AÑADIR MAS, UTILICE
OTRO FORMULARIO.



Si ha firmado Enviar @

Si no dispone de firma digital, imprima.

IMPRIMIR

Firme y envíe los dos documentos a:
info@easybookformacion.com

Firma y sello de la empresa

Easy Book, S.L. Crta. Pozuelo de Alarcón, 41
28.220 Majadahonda, MADRID.
C.I.F. B-81946030 / Tlfno: 609071905